

INTERVENCIÓN GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

[Informe de cumplimiento]

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	1/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	2/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – 2024

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»	3
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».....	9
INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	22
Anexos Parlamento de Andalucía	25
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».	33
INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.	42
Anexos Defensor del Pueblo Andaluz	45
OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa 1.1.J «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción ».	53
Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción	59

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	3/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	4/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO 2024

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara presenta al Pleno el siguiente informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2024 de la Sección presupuestaria 02, «Parlamento de Andalucía», que incluye el programa presupuestario 1.1.B «Actividad legislativa» (Parlamento de Andalucía), el programa 1.1.C «Control externo del Sector Público» (Defensor del Pueblo Andaluz) y el programa 1.1.J. «Investigación, Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción» (Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción).

En primer lugar, se indica que la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó el 18 de octubre de 2023 el presupuesto para el ejercicio 2024 que incluye tanto el presupuesto de gastos como el presupuesto de ingresos.

Desde el ejercicio 2023, conforme a lo establecido en las bases de ejecución, todos los ingresos se han contabilizado en función de su naturaleza económica, lo que representa una variación importante respecto a ejercicios anteriores. Efectivamente, hasta el ejercicio 2022, los ingresos que no se correspondían con las dotaciones presupuestarias de la Tesorería General de la Junta de Andalucía se trataban como ingresos no presupuestarios.

En el informe, la exposición se realiza separadamente para cada una de las instituciones. No obstante, se incluyen estas breves líneas respecto a la sección 02 en su totalidad.

Presentado el presupuesto de la Sección, el total del presupuesto aprobado ascendió a 57.916.740€, que representa un incremento de 7,96% sobre el presupuesto del ejercicio anterior.

Para el Capítulo I – Gastos de personal, se produce un incremento de 4,77%, respondiendo a un incremento de la plantilla presupuestaria en las tres instituciones y al incremento de retribuciones acordado a nivel estatal.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, para el ejercicio 2024, de acuerdo a la previsión de actuaciones, se aumentan los créditos un 6,85%.

Por lo que respecta al Capítulo IV, no sufre variación, salvo el leve incremento de 0,26%, consecuencia de la actualización de la aplicación destinada a las Ayudas al desarrollo del 0'7.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	5/64	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Finalmente, respecto al Capítulo VI – Inversiones reales, de acuerdo al incremento de las previsiones de actuación, los créditos reflejaron una subida de 103,90%.

El desglose del presupuesto de gastos, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA SECCIÓN 02	
Programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.J	
Capítulo I - Gastos de personal	31.165.270
Capítulo II - Gastos en bienes corrientes y servicios	11.316.000
Capítulo III - Gastos financieros	1.800
Capítulo IV - Transferencias corrientes	11.161.750
Capítulo VI - Inversiones reales	4.121.920
Capítulo VIII- Activos financieros	150.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 02	57.916.740

COMPARATIVA POR CAPÍTULOS	2024	2023	% 24/23
Capítulo I	31.165.270	29.746.400	4,77%
Capítulo II	11.316.000	10.590.540	6,85%
Capítulo III	1.800	5.600	-67,86%
Capítulo IV	11.161.750	11.132.288	0,26%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.644.820	51.474.828	4.22%
Capítulo VI	4.121.920	2.021.530	103,90%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	4.121.920	2.021.530	103,90%
Capítulo VIII	150.000	150.000	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.000	150.000	0,00%
TOTAL	57.916.740	53.646.358	7,96%

Como se ha señalado anteriormente, desde el ejercicio 2023, todos los ingresos producidos en la tesorería de la Sección 02 han sido tratados conforme a su naturaleza económica y contabilizados en las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

El presupuesto inicial se corresponde con las dotaciones presupuestarias que se han de recibir de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en función de los gastos previstos para el ejercicio. En la liquidación final se incluyen los ingresos producidos por otros conceptos y, fundamentalmente, la incorporación de remanentes de compromisos de gastos de ejercicios anteriores y que ha sido financiado con el remanente de tesorería del ejercicio.

El presupuesto de ingresos aprobados fue el siguiente:

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	6/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO DE INGRESOS

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	% 23/22
Capítulo IV	51.474.828	53.644.820	4,22%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.474.828	53.644.820	4,22%
Capítulo VII	2.021.530	4.121.920	103,90%
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.021.530	4.121.920	103,90%
Capítulo VIII	150.000	150.000	0,00%
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	150.000	0,00%
TOTALES	53.646.358	57.916.740	7,96%

Conjuntamente a la aprobación del presupuesto de la sección 02 para 2024, se aprobaron las bases de ejecución presupuestaria del mismo. Estas bases, guardando una relación directa con los gastos, daban respuesta a criterios autónomos de política presupuestaria de la Cámara o servían a una mayor inteligencia o mejor ejecución del presupuesto de cada año.

Al igual que en el ejercicio 2023, hay que destacar la base 5, de incorporación de remanentes. De ese modo, “los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, no anulados al cierre del ejercicio, se incorporarán al estado de gastos del ejercicio corriente.

En aplicación de dicha base, los importes incorporados ascienden a un total de 733.919,03€ (del que corresponde al Parlamento de Andalucía 511.260,90€, al Defensor del Pueblo Andaluz 95.179,31 y a la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción 127.478,82€).

En el análisis de las cuentas de cada institución se reflejará la incidencia contable de dicha incorporación.

Por otra parte, se señala que, a partir de la modificación de las normas sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, aprobada por acuerdo de la Mesa de 7 de mayo de 2019 (BOPA núm. 81, de 17 de mayo de 2019) se instituyó un Fondo de remanentes presupuestarios. Según el artículo 12 bis.1, estos fondos se entienden como «recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa». Por tanto, son recursos que se integran en la tesorería de la institución parlamentaria.

Una vez realizado el cierre del ejercicio 2023, en acuerdo de la Mesa de 20 de diciembre de 2024, se incorporaron los remanentes producidos. Conforme a la regulación del artículo 12.bis citado, en el apartado 6 de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio, se ha incluido la información de movimientos y saldo del Fondo de Remanentes Presupuestarios.

Asimismo, con cargo a ese fondo de remanentes, se han aprobado varias modificaciones presupuestarias, que se detallarán posteriormente. No obstante, se

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	7/64	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

señala por su importancia la generación de créditos para el Proyecto de Estrategia Digital, por importe de 6.521.000€.

En definitiva, una vez liquidado el ejercicio 2024, se ha producido un resultado presupuestario de 14.815.214,90€ para el Parlamento de Andalucía, de 542.083,07€ para el Defensor del Pueblo Andaluz y de 461.791,18€ para la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Más adelante, para cada programa presupuestario por separado, se ofrece detalle de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024.

En lo referido a las cifras globales de ejecución del presupuesto de gastos de la sección presupuestaria, el porcentaje de ejecución respecto de los créditos definitivos ha sido del 77,75%, incidiendo en este dato el grado de ejecución del Proyecto de Estrategia Digital anteriormente citado.

Los datos de ejecución del presupuesto 2024 para la sección 02 «Parlamento de Andalucía», con indicación del porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos, son los siguientes:

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTO SECCIÓN 02

	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Capítulo I - Gastos de personal	31.165.270	31.344.687	28.933.909	92,31%
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	11.316.000	17.389.266	8.783.426	50,51%
Capítulo III - Gastos financieros	1.800	1.800	153	8,52%
Capítulo IV - Transferencias corrientes	11.161.750	12.612.380	12.528.677	99,34%
Capítulo VI - Inversiones reales	4.121.920	3.768.816	369.804	9,81%
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000	150.000	128.500	85,67%
TOTAL	57.916.740	65.266.949	50.744.469	77,75%

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS – SECCIÓN 02

	Créditos iniciales	Previsiones. definitivas	Derechos netos
Capítulo III - Tasas, precios públicos y otros ingresos	0	44.650	333.192
Capítulo IV - Transferencias corrientes	53.644.820	59.176.460	59.176.460
Capítulo V - Ingresos patrimoniales	0	0	981.998
Capítulo VI - Enajenación de inversiones reales	0	0	5.067
Capítulo VII - Transferencias de capital	4.121.920	5.161.920	5.161.920
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000	883.919	171.003
TOTAL	57.916.740	65.266.949	65.829.639

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	8/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROGRAMA 1.1.B
«Actividad legislativa»

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	9/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	10/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».

Se indican a continuación los porcentajes de variación de cada uno de los capítulos respecto al ejercicio anterior, si bien el análisis particular de cada uno se realiza más adelante.

Así, el Capítulo I – “Gastos de personal”, presentaba un incremento del 4,43% que respondía a la previsión de incremento retributivo y la dotación de nuevas plazas conforme a la Relación de Puestos aprobada.

En cuanto al Capítulo II – “Gastos corrientes de bienes y servicios”, figura con un incremento del 3,70%.

El Capítulo IV – “Transferencias corrientes” presentaba unos importes casi idénticos respecto al ejercicio 2023, salvo la variación por el incremento de la aplicación destinada a Ayudas al Desarrollo, resultando un incremento de 0,26%.

Finalmente, los créditos contemplados en el Capítulo VI – “Inversiones reales” suponían un incremento de 130,61% del ejercicio anterior, principalmente por las inversiones previstas para la puesta en marcha de la estrategia digital.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

PRESUPUESTO INICIAL

	2024
Capítulo I - Gastos de personal	23.275.600
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	9.785.940
Capítulo III - Gastos financieros	600
Capítulo IV -Transferencias corrientes	11.100.820
Capítulo VI - Inversiones reales	3.957.590
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000
TOTAL	48.270.550

En el ejercicio 2024 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Incorporación remanentes ejercicio 2023
- Incorporación remanente número de operación 22023/920
- Transferencia de crédito para dotar aplicación 227.08
- Generación de créditos para Plan de Estrategia Digital (con cargo al Fondo de Remanentes)
- Transferencia de créditos para subvenciones a los grupos parlamentarios.
- Transferencia de créditos para Gabinete Presidencia

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	11/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Transferencia de créditos, aplicación 227.06.
- Transferencia de créditos para productividad de funcionarios y laborales 2024, segundo semestre
- Transferencia de crédito para varias aplicaciones: 110.00, 235.00 y 227.08.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas, el total del presupuesto respecto al del ejercicio anterior reflejó un incremento de 22,97%.

Los créditos definitivos por capítulos son los siguientes:

PRESUPUESTO DEFINITIVO

	2024
Capítulo I - Gastos de personal	23.404.377
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	15.589.281
Capítulo III - Gastos financieros	600
Capítulo IV -Transferencias corrientes	12.550.850
Capítulo VI - Inversiones reales	3.607.703
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000
TOTAL	55.302.811

La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 41.760.010 € (75,51% sobre los créditos definitivos), lo que representa una disminución considerable respecto del ejercicio 2023. Como se ha señalado, en el ejercicio 2024 se han incorporado remanentes por importe de 511.260,90 € y se han generado créditos con cargo al fondo de remanentes por importe 6.521.000€.

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulos	Obligaciones reconocidas	Capítulos	Recaudación líquida
Capítulo I - Gastos de personal	21.188.175	Capítulo III - Tasas, precios públicos y otros ingresos	264.347
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	7.644.496	Capítulo IV - Transferencias corrientes	49.643.960
Capítulo III - Gastos financieros	108	Capítulo V - Ingresos patrimoniales	981.998
Capítulo IV -Transferencias corrientes	12.467.154	Capítulo VI - Enajenación de inversiones reales	5.067
Capítulo VI - Inversiones reales	331.577	Capítulo VII - Transferencias de capital	4.997.590
Capítulo VIII - Activos financieros	128.500	Capítulo VIII - Activos financieros	171.003
TOTAL	41.760.010	TOTAL	56.063.964

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 14.303.954 €. No obstante, teniendo en cuenta la incorporación de remanentes producida de

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	12/64	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

511.260,90€, el resultado presupuestario ajustado asciende a 14.815.214,90€. A dicho resultado se le debe deducir el importe de las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2024, financiadas con el remanente de tesorería, que ascienden a 7.231.058,85€. Por tanto, el remanente producido en el ejercicio asciende a 7.584.156,05€ que, de acuerdo al artículo 12 bis.1 citado, constituyen recursos financieros propios de la Cámara.

Por otro lado, con respecto a la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2024 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 374.468,07 €, correspondiendo en su totalidad a operaciones del ejercicio 2024. Dado el promedio de pago de la Institución, estimado en diez días de media, a 15 de enero de 2024 se habían saldado el 91% de las mismas, que a 31 de enero ascendió a 97,85%, siendo canceladas completamente el 11 de febrero.

A continuación, presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago, tal como se publica en el portal de transparencia del Parlamento:

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	13/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dice
2024	Ratio de operaciones pagadas	15,53	11,1	7,93	9,88	11,4	12,37	16,37	21,5	9,56	11,54	8,18
	Ratio de operaciones pendientes de pago	15,41	5,29	12,85	14,32	15,14	3,19	13,23	7,12	6,21	7,21	25,89
	Período medio de pago de la entidad	15,51	10,39	8,71	11	11,62	11,96	15,29	18,32	8,75	10,4	10,91
2023	Ratio de operaciones pagadas	12,9	15,58	7,6	8,09	8,11	13,33	8,75	10,88	18,15	9,12	7,43
	Ratio de operaciones pendientes de pago	6,33	14,74	4,23	4,78	5,02	7,11	4,98	14,75	7,84	5,97	1,04
	Período medio de pago de la entidad	11,92	15,39	7,15	7,2	7,78	11,57	8,15	14,29	16,01	8,56	6,21
2022	Ratio de operaciones pagadas	21,97	7,94	8,59	12,89	11,97	11,62	9,52	21,95	10,53	11,75	8,55
	Ratio de operaciones pendientes de pago	7,08	7,37	6,07	4,21	6,15	7,94	12,79	44,79	52,37	58,42	14,45
	Período medio de pago de la entidad	17,24	7,93	8,03	11,85	11,65	11,09	11,46	37,18	23,74	31,26	39,6

Nota : La información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.
2. La "Ratio de las operaciones pagadas" es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.
3. La "Ratio de las operaciones pendientes de pago" es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2z5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	14/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Finalmente, señalemos una serie de datos estadísticos.

Con respecto a las facturas recibidas, del total de las 1.270 tramitadas, por un total de 5.383.938,56 €, el 98% han sido presentadas a través de la plataforma electrónica FACE, por un total de 5.273.585,33€.

El volumen de la contratación pública del Parlamento de Andalucía en la anualidad 2024 ofrece el siguiente detalle:

CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2024

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2024 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	36	21.758.568,48	5.292.660,40 €	90,02%
ABIERTO SIMPLIFICADO	34	711.969,35	326.645,20 €	2,95%
NEGOCIADO	15	1.181.082,76	523.125,95 €	4,89%
EMERGENCIA	0	0,00 €	0,00 €	0,00%
MENORES	111	520.481,98	498.373,15 €	2,15%
		24.172.102,57	6.640.804,70 €	100,00%

A efectos comparativos se incluye el mismo cuadro en la anualidad 2023:

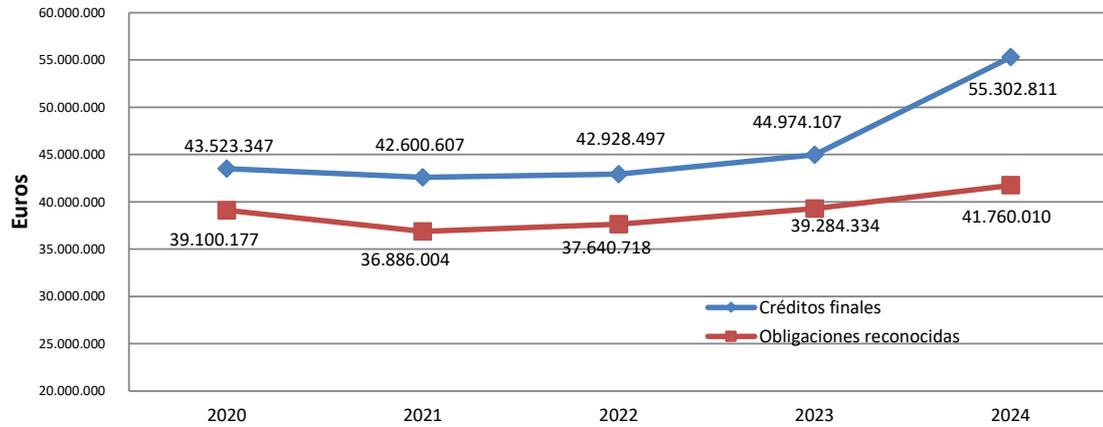
CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2023

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2023 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	33	16.412.871,19	4.862.657,76 €	86,10%
ABIERTO SIMPLIFICADO	48	778.894,30	452.504,00 €	4,09%
NEGOCIADO	20	1.391.304,80	699.992,00 €	7,30%
EMERGENCIA	2	9.516,14	9.516,14 €	0,05%
MENORES	137	469.470,60	4.525,26 €	2,46%
		19.062.057,03	6.029.195,16	100,00%

Finalmente, se añade el siguiente gráfico con la evolución de la ejecución presupuestaria en los cinco últimos ejercicios

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	15/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Evolución presupuesto últimos ejercicios



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	16/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

Durante el 2024 se ha ejecutado el 90,36% de la dotación presupuestaria definitiva para el ejercicio –23.404.377 €–, que supone un incremento de 2,34% respecto a los gastos del ejercicio anterior.

El aumento del gasto responde fundamentalmente al efecto del incremento retributivo de todas las plazas, si bien hay que precisar que el importe de retribuciones a diputados disminuye dado que en el ejercicio 2023 se incluían los gastos por finalización de legislatura.

Dado que la cobertura de las plazas previstas no se ha llevado a cabo en su totalidad según la estimación recogida en el presupuesto, se ha generado un remanente en el capítulo I «Gastos de personal».

La situación de la plantilla dotada se indica en el cuadro siguiente:

TIPO PERSONAL				
	Eventual	Funcionario	Laboral	TOTAL
Plazas	26	194	3	223

El desglose de la plantilla ocupada con detalle por género en cada grupo es el siguiente:

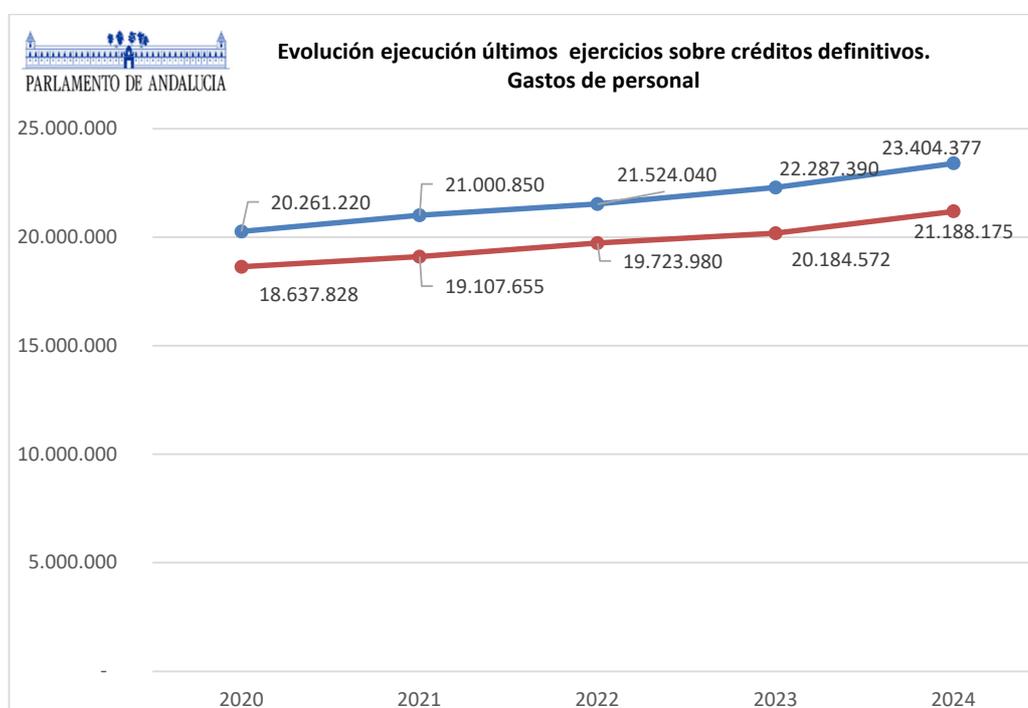
FUNCIONARIOS			
TOTAL	180	Hombres	97
		Mujeres	83
A1	34	Hombres	21
		Mujeres	13
A2	27	Hombres	14
		Mujeres	14
C1	76	Hombres	38
		Mujeres	38
C2	45	Hombres	24
		Mujeres	18
LABORALES			
III	3	Hombres	2
		Mujeres	1
EVENTUALES			
	26	Hombres	14
		Mujeres	12

Con cargo al capítulo I, Gastos de Personal, se atienden asimismo las retribuciones de los diputados previstas en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara. En el ejercicio 2024 el importe de las mismas ha ascendido a 5.824.045,04€, que representa un incremento de 4,05% sobre el gasto del ejercicio anterior, motivado, fundamentalmente, por la variación de diputados o diputados con derecho a retribución.

De este modo, la ejecución de los artículos de más importancia del capítulo I «Gastos de personal» ha sido la siguiente:

CATEGORÍA	IMPORTE
Artículo 10 – Diputados	5.824.045,04
Artículo 11 – Personal eventual	1.188.805,36
Artículo 12 – Personal funcionario	9.203.455,76
Artículo 16 – Cuotas, prestaciones sociales.	4.367.866,91

Finalmente, se adjunta gráfico con la evolución en los últimos ejercicios de la ejecución del capítulo:



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	02/07/2025 14:07:44
Firmado Por	Manuela Moro García	Observaciones	Página	18/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto ejecutado correspondiente al capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios» ha ascendido en el ejercicio 2024 a 7.644.496€. El grado de ejecución en este capítulo ha sido del 49,04 %, y representa una disminución considerable sobre el ejercicio anterior que fue del 76,63%.

La mayor parte del importe encuadrado en este capítulo atiende los gastos básicos de mantenimiento y servicios, que ascienden a un 60,17% del total del presupuesto ejecutado del capítulo II, conforme al cuadro que se detalla a continuación, así como a las indemnizaciones a diputados por su actividad parlamentaria y que supone un 28,83% del presupuesto ejecutado.

Subconcepto 212.00 – Mantenimiento edificios	824.557,06
Subconcepto 216 – Mantenimiento equipamiento y aplicaciones informáticas	357.296,58
Subconcepto 221.00 – Suministro eléctrico	635.617,16
Subconcepto 227.00 – Limpieza sede	1.138.388,48
Subconcepto 227.01 – Seguridad sede	855.697,51
Subconcepto 227.06 – Estudios y Trabajos Técnicos	382.253,20
Subconcepto 227.09 – Servicios Transmisión noticias	160.487,12
Subconcepto 227.10 – Catering	151.327,88
Subconcepto 222 – Datos y Comunicaciones telefónicas	94.577,67
TOTAL	4.600.202,66

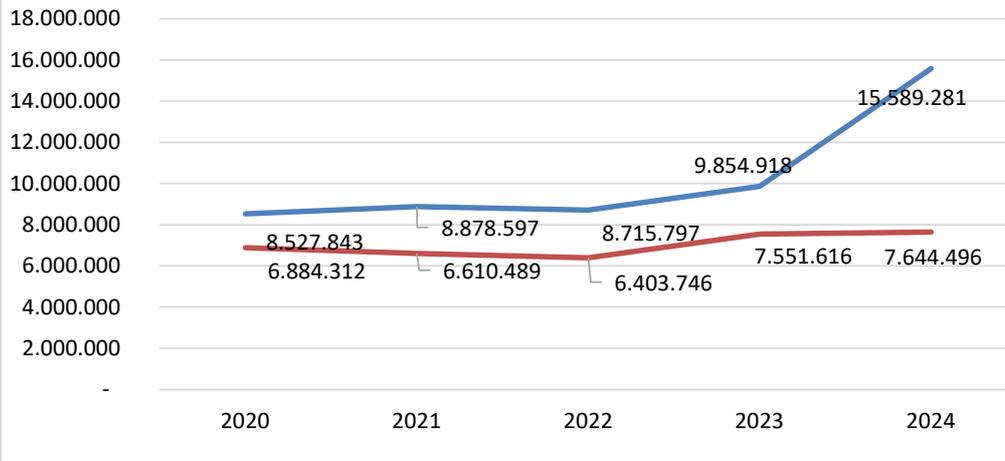
Respecto a este capítulo, es preciso reseñar que, con fecha 20 de marzo de 2024, la Mesa de la Cámara adoptó acuerdo de generación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes presupuestarios para financiar el Plan de transformación Digital del Parlamento de Andalucía. Las partidas afectadas por esta modificación (209.00 y 227.08) incrementaron sus créditos en un total de 5.481.000€. Esta modificación representó un aumento de los créditos definitivos sobre los iniciales de 59,69%.

El porcentaje de ejecución del ejercicio sería similar a los ejercicios anteriores, en torno al 75%, si se deduce el efecto del traspaso al ejercicio siguiente de la ejecución del expediente de contratación del Plan de transformación digital. Esta circunstancia, además del nivel de ejecución, ha supuesto que a la finalización del ejercicio se hayan producido unos remanentes en el capítulo de 7.944.784€.

Se incluye a continuación un gráfico comparativo:

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	19/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Evolución ejecución últimos ejercicios sobre créditos definitivos.
Gastos en bienes corrientes y servicios**



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	20/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



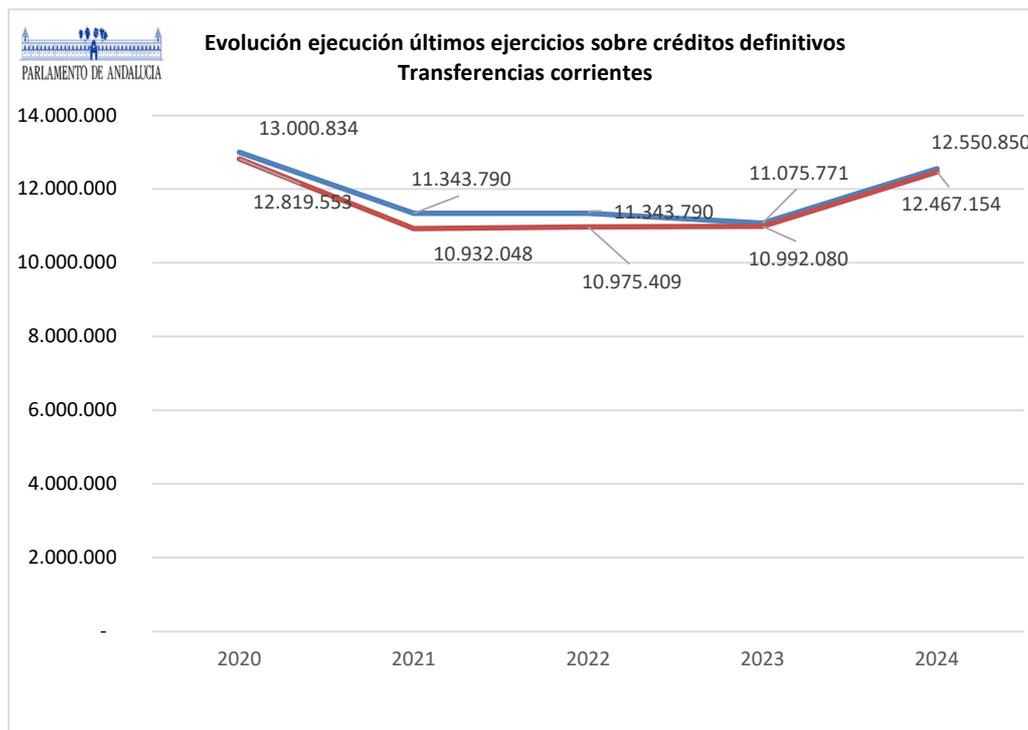
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Dada la finalidad de los conceptos incluidos en el capítulo IV (asignación a grupos parlamentarios y dotación del 0,7% para subvenciones de ayuda al tercer mundo), la ejecución del mismo siempre está cercana al cien por cien: el 99,33% para el ejercicio 2024.

En relación a la aplicación de subvenciones a grupos parlamentarios, conforme al acuerdo de 20 de marzo de 2024, el importe de las mismas fue actualizado, por tanto, se produce un incremento del total del crédito.

Finalmente, en relación con los créditos destinados a la convocatoria pública de concesión de ayudas, al igual que en el ejercicio anterior, solo se aprobó la convocatoria de concesión de subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo. Asimismo, se continuó con el procedimiento establecido en el ejercicio 2023, de tal modo que las instituciones que participan conjuntamente con el Parlamento de Andalucía en la financiación de la convocatoria (Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía) han atendido con cargo a sus presupuestos el porcentaje de las ayudas que les correspondía. De ese modo, el importe ejecutado ascendió a 335.550 €.

La comparación entre los últimos ejercicios se observa en el siguiente gráfico:



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	21/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



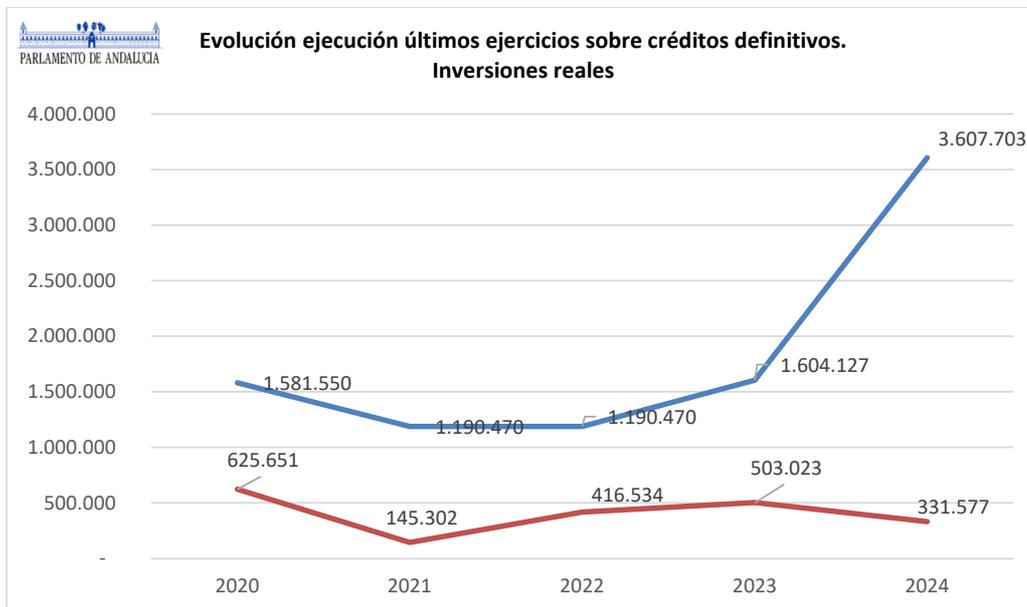
CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

Conforme a las propuestas de gastos recibidas, el crédito inicial del ejercicio 2024 en el Capítulo VI respecto al ejercicio 2023 representó un incremento del 130%. Finalmente, el gasto total del capítulo VI ha ascendido a 331.577,01 € que, respecto a los créditos definitivos, supone un porcentaje de ejecución de un 9,19%. En relación a la ejecución del ejercicio 2023, representa una disminución del 34,08%.

Sin embargo, el nivel de ejecución

Entre las inversiones más importantes destacamos:

- Equipamiento informático trabajo en movilidad..... 100.838,00 €
- Equipamiento ordenadores portátiles..... 101.767,10 €
- Intervención de urgencia en Salón Plenos..... 43.567,37 €
- Suministro nuevos equipos frigoríficos..... 21.326,25 €
- Dotación fondo bibliográfico..... 19.374,23 €



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	22/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS.

La ejecución de los gastos del subconcepto económico 831.08 «Anticipos reintegrables al personal», ha ascendido a 128.500 €, siendo el nivel de ejecución del 85,67%.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	23/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Conforme al artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2024 se han recibido de la Tesorería General de la Junta de Andalucía la totalidad de las asignaciones de los créditos iniciales. Asimismo, como se ha expresado, en este ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, se aprobó, junto con el presupuesto de gastos, el presupuesto de ingresos. Además, todos los ingresos producidos en la tesorería del Parlamento de Andalucía se han contabilizado en función de su naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como las incorporaciones de remanentes, los ingresos presupuestarios recibidos ascienden a 56.063.964,17 €.

En resumen, el resultado presupuestario es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2024
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	50.890.304,41	41.299.933,16		9.590.371,25
b) Operaciones de capital	5.002.657,00	331.577,01		4.671.079,99
1.Total operaciones no financieras (a+b)	55.892.961,41	41.631.510,17		14.261.451,24
c) Activos financieros	171.002,76	128.500,00		42.502,76
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	171.002,76	128.500,00		42.502,76
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	56.063.964,17	41.760.010,17		14.303.954,00
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			511.260,90	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			511.260,90	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				14.815.214,90

Asimismo, se debe tener en consideración el Acuerdo de la Mesa de 9 de abril de 2025 que aprueba una modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2024, según lo previsto en la Base 5 de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2025 y con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de procedencia, por importe de 6.755.541,31 €

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto, se han producido resultados conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	24/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CONCEPTO	IMPORTE
Total recaudación líquida	56.063.964,17
Total obligaciones reconocidas	41.760.010,17
Resultado presupuestario sin ajustar	14.303.954,00
Crédito financiado con remanente tesorería	511.260,90
Deducción por créditos incorporados a 2025	-6.755.541,31
TOTAL REMANENTES	8.059.673,59

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial y un anexo con detalle de la ejecución presupuestaria y situación de la tesorería.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2024	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	14.815.214,90
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	14.815.214,90
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	331.577,01
1.a) Inversiones del presupuesto	331.577,01
Gastos devengado ejercicio 2024	0
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	212.662,33
3.a) Dotación para amortizaciones	-19.170,90
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2023	231.833,23
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2024	0,00
3.e) Gastos anticipados 2024	0,00
3.f) Gastos anticipados 2023	
3.g) Pagos pendientes justificar	
3.h) Ingresos pagos no justificados	
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	511.260,90
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	14.848.193,34

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	25/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	26/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexos Parlamento de Andalucía

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	27/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	28/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Ejercicio 2024
										Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.162.960,00	5.481.000,00	49.643.960,00	264.346,74	264.346,74		264.346,74		264.346,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				49.643.960,00	49.643.960,00		49.643.960,00		
5	INGRESOS PATRIMONIALES				981.997,67	981.997,67		981.997,67		981.997,67
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				5.067,00	5.067,00		5.067,00		5.067,00
7	TRANSFERENCIAS PARA OPERACIONES DE CAPITAL	3.957.590,00	1.040.000,00	4.997.590,00	4.997.590,00	4.997.590,00		4.997.590,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00	511.260,90	661.260,90	171.002,76	171.002,76		171.002,76		-490.258,14
	Suma Total Ingresos	48.270.550,00	7.032.260,90	55.302.810,90	56.063.964,17	56.063.964,17		56.063.964,17		761.153,27

ESTADO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
										Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	23.275.600,00	128.776,90	23.404.376,90	21.188.174,90	21.184.211,02		21.184.211,02	3.963,88	2.216.202,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.785.940,00	5.803.340,59	15.589.280,59	7.644.496,18	7.280.238,12		7.280.238,12	364.258,06	7.944.784,41
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00		600,00	108,38	108,38		108,38		491,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.100.820,00	1.450.030,00	12.550.850,00	12.467.153,70	12.467.153,70		12.467.153,70		83.696,30
6	INVERSIONES REALES	3.957.590,00	-349.886,59	3.607.703,41	331.577,01	325.330,88		325.330,88	6.246,13	3.276.126,40
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00		150.000,00	128.500,00	128.500,00		128.500,00		21.500,00
	Suma Total Gastos	48.270.550,00	7.032.260,90	55.302.810,90	41.760.010,17	41.385.542,10		41.385.542,10	374.468,07	13.542.800,73
	Diferencia				14.303.954,00	14.678.422,07		14.678.422,07	-374.468,07	14.303.954,00

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2z5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	29/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

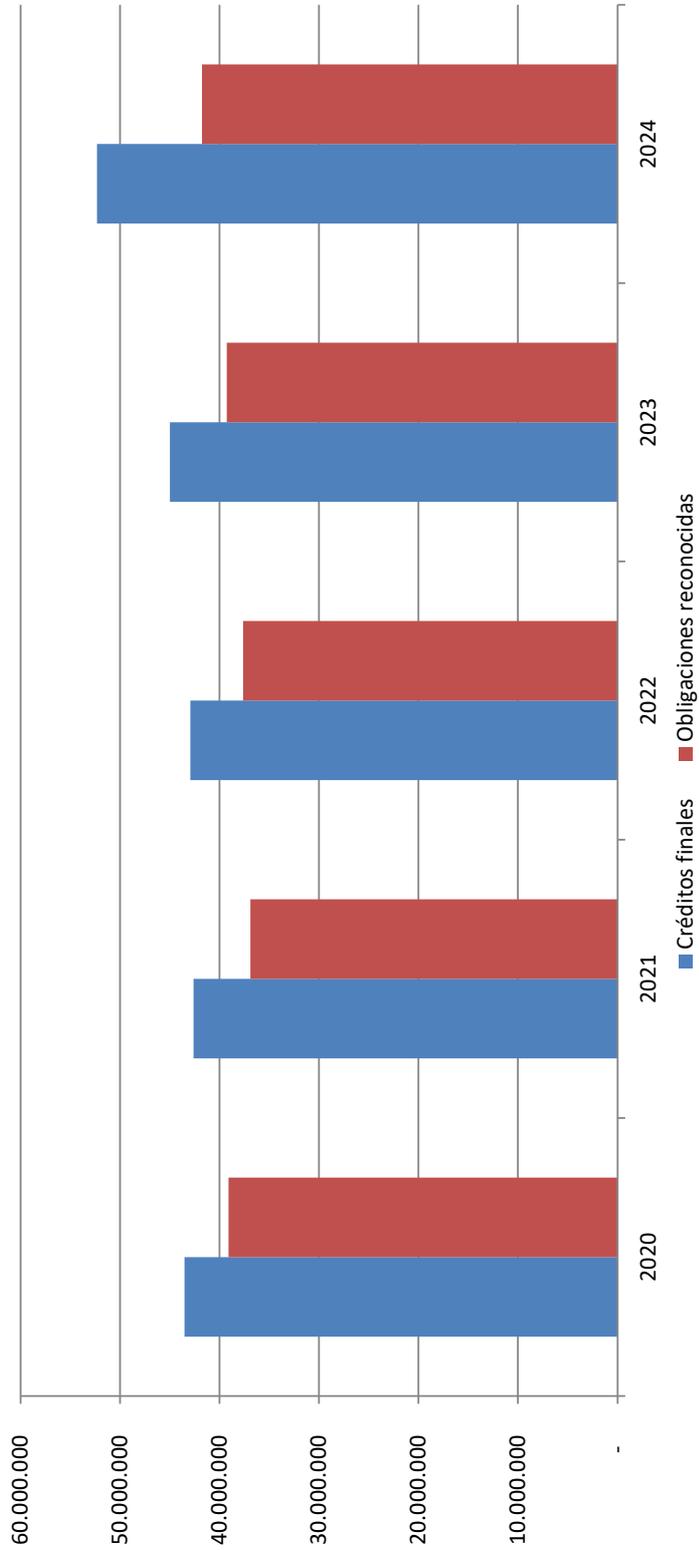


PARLAMENTO DE ANDALUCIA		ACTA DE ARQUEO				Período 1/1 a 31/12/2024			
ORD.	DESCRIPCIÓN DEL ORDINAL Nº CUENTA	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS		
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS		PAGOS	
001	ORDINALES DE CAJA	26.676,42			26.676,42				
200	BBVA - LOTE 2 (Pagos diversos) ES-04-01825566730016000072				40.659.214,13		14.795.486,04		
203	CAJA RURAL DEL SUR - INGRESOS EXTRAPR. ES-57-31870330582451060426	59.493,45			59.493,45		61.515,45		
206	LA CAIXA OFINA INSTITUCIONAL ES-45-21009166702200188192	92.128,32			92.128,32		92.128,32		
218	CAJAMAR Fondo Remanentes Presupuestarios ES-88-30583502732731100015	22.011.018,99			22.011.018,99		22.401.281,63		
220	UNICAJA ES-06-21030722890030000722	7.821.591,94			7.821.591,94		32.089.331,14		
221	CAJASUR - C/Sagasta nº 9 ES-66-02370210309168348052	10.291,47			10.291,47		10.341,47		
222	BANKIA, S.A. ES-15-20389803636000721561								
300	BBVA - LOTE 3 (Fondo Remanentes) ES-68-01825566700201526408				22.800.340,74		22.800.340,74		
400	BBVA - LOTE 1 (Gastos de personal) ES-93-01825566750201526392				7.532.492,81		1.074.104,42		
700	UNICAJA PAGOS A JUSTIFICAR ES-06-21030722890030000722						6.458.388,39		
701	Caja metálico Pagos a Justificar								
820	Parlamento de Andalucía - Caja Fija ES-87-01825566710201511273	41.062,26			41.062,26		81.801,55		
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF						14.541,80		
900	FORMALIZACION						1.719,81		
901	FORMALIZACION								
Totales		30.062.262,85			30.062.262,85		110.477.932,04	101.855.721,89	38.684.473,00

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	30/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL
Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
(importes en euros)



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Firmado
Firmado Por	Manuela Moro García	Fecha y hora	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	31/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	32/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROGRAMA 1.1.C
«Control externo del sector público»

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	33/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	34/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 fue un 5,82 % superior con respecto al ejercicio 2023. El incremento más significativo lo representaba el capítulo VI-Inversiones con un 25,10% y el Capítulo II-Gastos corrientes con un 17,10%.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	6.457.100
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	980.680
Cap. III – Gastos financieros	700
Cap. IV – Transferencias corrientes	60.930
Cap. VI – Inversiones reales	99.330
TOTAL	7.598.740

En la ejecución del presupuesto se han tramitado las siguientes modificaciones de créditos en el ejercicio económico 2024:

- Incorporación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes, por importe de 95.179,31 euros, para financiar gastos comprometidos antes del fin del ejercicio 2023 y de los que no se había recibido la factura, principalmente suministro de luz y de telefonía.
- Transferencia de créditos del Capítulo II al IV para dotar la partida 485.00, Becas, para incluir el importe estimado del coste de los seguros incluidos en la asignación de las dos becas destinadas a personas con discapacidad para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo, por importe de 600,00 euros.
- Generación de créditos por importe de 22.641,52 euros por ingreso recibido para gastos de telefonía en la partida 222.04, Servicio acceso a datos y comunicaciones.
- Generación de créditos a cargo del fondo de remanentes por importe de 50.638,36 euros, para financiar la subida de sueldos de los altos cargos aprobada mediante Decreto-Ley 11/2023, de 27 de diciembre, que modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, y desarrollado por la Resolución de 15 de enero de 2024 de la Secretaría General para la Administración Pública.
- Generación de créditos por importe de 16.008,30 euros, derivado del Convenio de adhesión del Diputado del Común de Canarias al convenio suscrito entre esta Defensoría y el de Justicia de Aragón, para los trabajos de migración de la base de datos actual a PostreSQL, en la aplicación 227.08, Estudios y trabajos técnicos área TIC.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	35/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Generación de créditos por importe de 6.000 euros, derivado del Convenio suscrito con la entidad Fundación CajaSol, por un importe total de 12.000 euros, para la financiación de actividades detalladas en el mismo, a citar:
 - o Publicaciones y divulgación del 40 Aniversario de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Infancia y Adolescencia.
 - o Jornadas “La Administración Electrónica y la Inteligencia Artificial”.
 - o Jornadas “La Salud Mental y la Población Vulnerable”.
 - o Jornadas “Las personas mayores: empoderamiento y protección jurídica
- Transferencia de créditos dentro del Capítulo I, Gastos de personal, por importe de 4.445,00 euros, para traspasar de la partida 170.00 - Adecuaciones retributivas a 100.00 - Remuneraciones altos cargos, por la subida de los sueldos para los altos cargos de un 2% establecido en el Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas, los créditos definitivos resultantes son:

CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	6.507.740
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	1.100.626
Cap. III – Gastos financieros	700
Cap. IV – Transferencias corrientes	61.530
Cap. VI – Inversiones reales	118.613
TOTAL	7.789.209

Por otra parte, la gestión del presupuesto ha seguido ofreciendo unos altos porcentajes de ejecución, en línea con el ejercicio anterior, alcanzando un porcentaje final del 93%. La ejecución total del presupuesto del Defensor del Pueblo Andaluz, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 7.266.064 €.

CRÉDITOS EJECUTADOS	
Cap. I – Gastos de personal	6.471.960,18
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	709.973,12
Cap. III – Gastos financieros	39,00
Cap. IV – Transferencias corrientes	61.523,48
Cap. VI – Inversiones reales	22.567,90
TOTAL	7.266.063,68

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	36/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



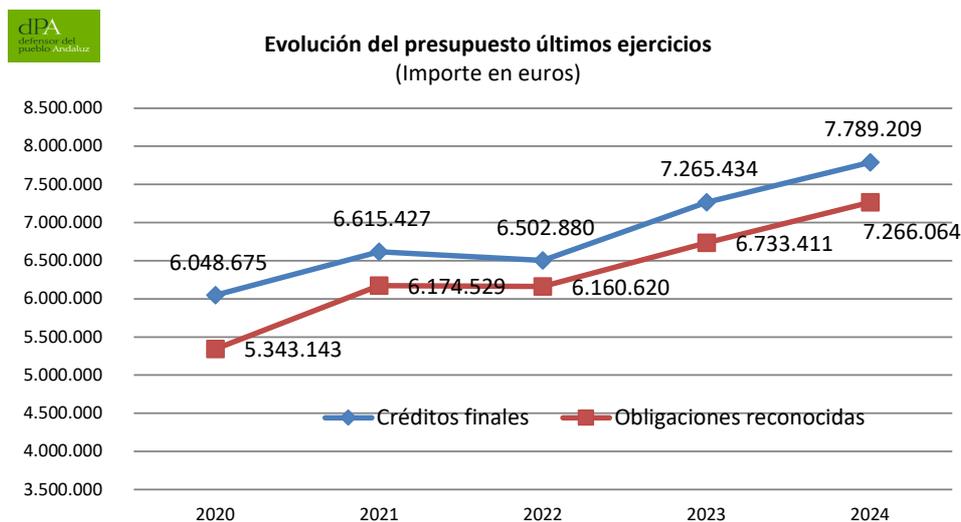
Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	6.471.960	III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	63.587
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	709.973	IV	Transferencias corrientes	7.550.050
III	Gastos financieros	39	V	Ingresos patrimoniales	
IV	Transferencias corrientes	61.523	VI	Enajenación de inversiones reales	
VI	Inversiones reales	22.568	VII	Transferencias de capital	99.330
VIII	Activos Financieros	0	VIII	Activos financieros	
TOTAL		7.266.064	TOTAL		7.712.967

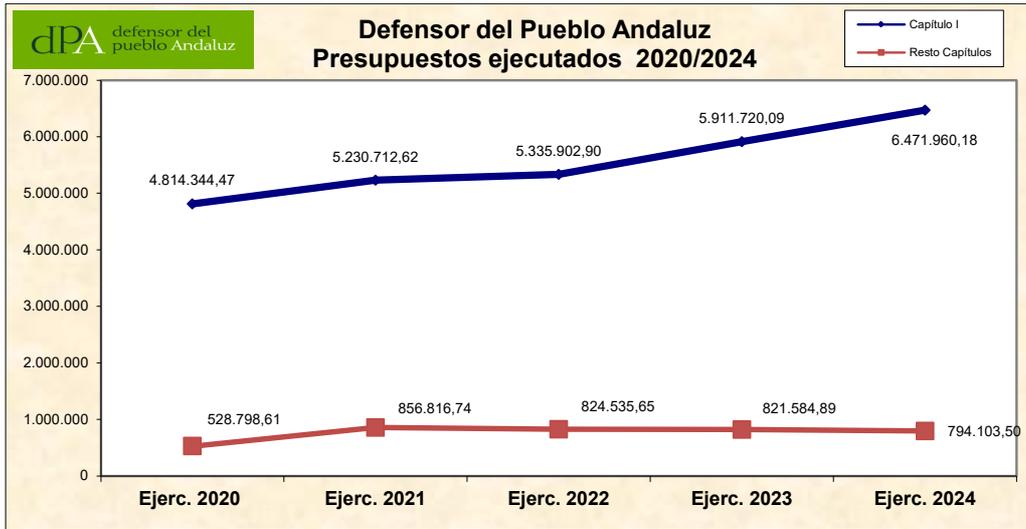
Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 446.903,76 €. No obstante, teniendo en cuenta la incorporación de remanentes del ejercicio 2023, que asciende a 95.179,31€, el resultado presupuestario ajustado supone 542.083,07€. A dicho resultado se le debe deducir el importe de las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2024 al ejercicio 2025, financiadas con el remanente de tesorería, que ascienden a 75.414,33€. Por tanto, el resultado producido en el ejercicio asciende a 456.608,73€ que, de acuerdo al artículo 12 bis.1 citado, constituyen recursos financieros propios de la Cámara.

De una manera más detallada, el análisis a nivel de Capítulos se realizará en los apartados siguientes.

Los datos comparativos de ejecución de gasto se detallan en el siguiente gráfico:



En el siguiente gráfico se muestra el nivel de ejecución por capítulos:



A continuación, reflejamos datos estadísticos sobre la contratación en los ejercicios 2023 y 2024:

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2024		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	3	135.029,00
ABIERTO SIMPLIFICADO	3	76.380,82
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	7	93.199,11
BASADO EN ACUERDO MARCO	1	19.622,00
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	1	768,40
ABIERTO SARA	1	144.242,20
CONTRATO MENOR	39	113.701,36

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	38/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2023		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	2	165.548,00
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	2	22.062,20
BASADO EN ACUERDO MARCO	1	70.632,58
MENORES	44	168.110,52

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que, a 31 de diciembre de 2024 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe de 119.734,54 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2024. Dado el mínimo promedio de pago de la Institución, a 31 de enero habían sido liquidadas la totalidad de dichas obligaciones, salvo la operación 22023/1275, por importe de 843,50€, por una incidencia informática.

Durante el ejercicio 2024 se han tramitado un total de 756 facturas, en línea con el ejercicio anterior. De éstas 703 fueron facturas electrónicas, lo que supone un 93% del total, muy superior con respecto al año anterior.

A continuación, presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago:

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Ratio de operaciones pagadas	14,72	7,39	13,11	10,54	8,79	7,30	8,03	9,25	13,41	5,49	5,79	7,14
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,60	6,51	5,00	1,46	2,00	5,20	2,94	15,10	4,36	6,72	6,95	0,16
Periodo medio de pago de la entidad	11,13	7,30	12,92	7,75	8,64	6,26	6,67	11,33	13,38	5,61	5,88	6,16
Ratio de operaciones pagadas	28,47	8,54	7,59	9,44	8,96	9,26	6,62	20,29	6,89	8,80	10,68	8,30
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,13	5,14	2,98	6,00	6,00	7,62	9,09	4,24	8,09	3,60	4,41	2,35
Periodo medio de pago de la entidad	16,93	8,47	7,04	9,30	8,89	8,80	7,27	18,2	6,93	5,43	8,56	7,05
Ratio de operaciones pagadas	13,02	5,91	10,77	11,92	9,36	8,97	5,51	2,00	8,30	12,76	8,21	9,42
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,73	14,44	20,49	2,68	2,35	5,22	0	8,27	11,19	3,67	12,65	1,33
Periodo medio de pago de la entidad	12,4	8,15	12,23	11,09	7,88	7,55	5,51	4,93	8,41	12,58	10,17	7,82

Nota 1: Desde el mes de julio de 2018, la información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1010/2017 de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2004, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.

2. La "Ratio de las operaciones pagadas" es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.

3. La "Ratio de las operaciones pendientes de pago" es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final período.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	39/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

El Capítulo I experimentó una subida del 4,03%, debido a la consolidación de la modificación de la plantilla presupuestaria, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 19 de julio de 2023, y a la previsión de subida de sueldos del 2% para 2024. Por otro lado, también para 2024 se presupuesta una nueva plaza para dar apoyo al Área de Información y atención a la ciudadanía.

El presupuesto definitivo del Capítulo Primero ha ascendido, en el ejercicio 2024, a SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA euros (6.507.740,00 €), lo que supone un 83,55 % del total del presupuesto definitivo de la Institución, ascendiendo el porcentaje de ejecución al 99 %. Este alto grado de ejecución evidencia la buena política implantada en materia de gestión de personal, procediéndose a la sustitución del personal en baja prolongada por enfermedad.

De acuerdo con el artículo 34.1 de la Ley 9/1983, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz, la totalidad de la plantilla de la Institución tiene la condición de personal eventual, configurándose como sigue:

Puestos

<u>Altos Cargos</u>	<u>Núm.</u>
Defensor del Pueblo	1
Adjuntos al Defensor	3
Total	4
<u>Personal</u>	<u>Núm.</u>
Secretario General	1
Responsables de áreas, Gabinetes y Servicios	10
Delegado Protección de datos	1
Asesoría Apoyo a Secretaria General y Coordinación	1
Departamentos	6
Técnicos Grupo I	24
Técnicos Grupo II	12
Negociados	10
Unidades de tramitación	5
Conductores	1
Oficiales Gestión	7
Personal Auxiliar	7
Total....	86

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	40/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Los créditos iniciales de este capítulo han ascendido a NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA euros (980.680,00 €), incorporándose del Fondo de Remanentes por créditos comprometidos la cantidad de 95.179,31 euros. Este capítulo ha experimentado una subida del 17,10 % con respecto al año anterior. Sin embargo, el porcentaje de ejecución alcanzado es del 65%.

A un nivel de detalle más exhaustivo, a nivel de artículo, podemos afirmar:

- En el artículo 20 “Arrendamientos y cánones” se ha alcanzado un grado de ejecución de 86 %. En este artículo se recogen el contrato de renting de los vehículos oficiales, del desfibrilador ubicado en la sede y de las impresoras. También el gasto de arrendamiento de la plaza de garaje para uno de los vehículos oficiales.
 - o El artículo 21 “Reparaciones, mantenimiento y conservación” ha alcanzado un 35 %, en línea con el ejercicio anterior. En este artículo tienen reflejo los contratos de mantenimientos de las instalaciones de la sede (ascensor, iluminación, climatización, puertas automáticas, etc.) y principalmente, los mantenimientos de los programas informáticos. Este bajo porcentaje de ejecución se debe principalmente a la facturación derivada del contrato de Respaldo remoto cloud y herramientas colaborativas (expdte. 4/2023-G), dado que los proveedores no facturaron antes del cierre a pesar las peticiones efectuadas, por lo que tuvo que incorporarse al ejercicio 2025 el importe de 25.279,29 euros, dejados de facturar.
Por otro lado, el contrato menor para la pintura de la fachada cuyo importe de adjudicación era de 24.300,00€ iva no incluido, no pudo terminar de ejecutarse en el ejercicio 2024, siendo objeto de ampliación del plazo de ejecución por retrasos en la obtención por parte del adjudicatario de la licencia de obras y de la licencia de medios auxiliares. Por ello, también fue objeto de incorporación de créditos al ejercicio siguiente.
- En el artículo 22 “Material, suministros y otros”, con un grado de ejecución del 68% ligeramente inferior al de ejercicios anteriores, se ha de destacar:
 - o Concepto 221.00 “Energía eléctrica” con una ejecución del 75% que recoge el contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro energético de la Junta de Andalucía (REDEJA). De los datos de ejecución puede constatarse el ahorro en costes de energía que evidencia el Nuevo Acuerdo Marco de energías renovables.
 - o Concepto 222.01 “Postales” con una ejecución tan sólo del 43% pues como ya se reportó en el informe de ejecución del 2023, el importe previsto ha sido superior a las necesidades reales de la institución, debido a la implantación real de las comunicaciones telemáticas. Y por otro lado, la adhesión al Acuerdo Marco de Servicios Postales de la Junta de Andalucía en agosto de 2024, ha supuesto un ahorro significativo en costes con respecto al contrato anterior.
 - o Concepto 222.04 “Servicio Acceso a Datos y Comunicaciones” ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 88%.
 - o Concepto 226.06 “Reuniones y Conferencias” que este año ha alcanzado un grado de ejecución superior a ejercicios anteriores, un 78 %.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	41/64	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- La partida 227.06 “Estudios y trabajos técnicos”, con una ejecución tan sólo del 30%, cuyas razones pueden resumirse en:
 - El contrato de realización de videos de hitos del Defensor del Pueblo Andaluz recogía una estimación de 3 coberturas de actos en directo y 4 vídeos para redes sociales, y sólo se ha realizado 1 vídeo para redes sociales.
 - Proyectos presupuestados que no se han realizado, dada la situación de titularidad en funciones, como por ejemplo, la revisión y dictamen del Texto revisado de la Ley del DPA.
 - La partida 227.07 “Edición de Publicaciones” se había presupuestado en importe superior al ejercicio 2023 para recoger la licitación de dos nuevos contratos: el de edición de publicaciones y el de licitación. No obstante, el importe de adjudicación en ambos contratos fue bastante inferior al estimado, por lo se ha producido un ahorro, y por tanto, un bajo porcentaje de ejecución, en concreto un 46%.
 - El resto de partidas significativas y con alto grado de ejecución son las que recogen los contratos de servicios de limpieza, seguridad, custodia de la documentación , etc.
- El artículo 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”, con una ejecución de un 99%, recoge como su nombre indica el resarcimiento de las dietas del personal del DPA. En este ejercicio se han priorizado las salidas de la Oficina de Información a las comarcas y municipios, y se ha asistido a múltiples eventos, como los organizados por ENOC.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	42/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO III

Este capítulo dotado de SETECIENTOS euros (700,00 €) ha tenido un grado de ejecución del 6%, debido a la buena gestión de la tesorería para incurrir en el menor gasto posible de comisiones de gestión y custodia de fondos.

CAPÍTULO IV

En el ejercicio 2024, tal como se ha realizado en los últimos años, con objeto de la convocatoria conjunta por parte del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía de la concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo, se ha ejecutado una de las líneas existentes por importe de 52.830 euros, dado que la otra no se ha convocado por el Parlamento Andaluz este año.

Este capítulo recoge también las convocatorias de becas para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo (485.00) dotada de 8.700 euros y con una ejecución de un 100%.

CAPÍTULO VI

Este capítulo, con una dotación inicial de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (99.330,00), ha experimentado un incremento de un 25,10% con respecto al ejercicio anterior.

El nivel de ejecución responde a que, en el presupuesto, se incluían posibles compras necesarias, si se producía un cambio en el titular de esta Institución y de los Adjuntos, como por ejemplo, mobiliario, equipos informáticos y de telefonía, hecho que no se ha producido (importe estimado 17.000,00 euros). Y por otro lado, a la declaración de desierto del expediente 3/2024-SG Portal web del personal, cuyo importe previsto en este capítulo era de 16.940 euros.

Sí se inició la contratación de la compra de nuevos equipos informáticos, pero el suministro no se ha efectuado hasta 2025, con lo que la ejecución prevista se incorpora al año siguiente.

Los proyectos que sí se han llevado a cabo han sido:

- El suministro de equipos para dotar puestos de trabajo de uso presencial y en remoto por 15.870,17 euros.
- Sustitución de la máquina exterior e interior que da servicio de refrigeración al CPD por 1.452 euros.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	43/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Conforme al artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y a las incorporaciones de remanentes aprobadas por la Mesa de la Cámara, durante el ejercicio 2024 se han recibido las asignaciones para atender a los diversos gastos de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz que, junto con las incorporaciones de remanentes aprobadas, se han producido unos ingresos presupuestarios por un importe de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE euros CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.712.967,44€).

Se ha indicado anteriormente que en el ejercicio 2024 esas asignaciones han sido tratadas como ingresos presupuestarios, obteniéndose por la diferencia de ingresos recibidos y obligaciones reconocidas un resultado presupuestario de 542.083,07€.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		EJERCICIO		2024
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.613.637,44	7.243.495,78		370.141,66
b) Operaciones de capital	99.330,00	22.567,90		76.762,10
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.712.967,44	7.266.063,68		446.903,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.712.967,44	7.266.063,68		446.903,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			95.179,31	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			95.179,31	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				542.083,07

Asimismo, se debe tener en consideración las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2024, financiadas con el remanente de tesorería del ejercicio, que ascienden a 148.794,26€, según lo previsto en la Base 5 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024.

Por otra parte, se ha detectado un error en el importe de las incorporaciones de remanentes realizadas en el ejercicio 2024. El importe reflejado en el informe de cumplimiento solo señalaba el primer acuerdo de incorporaciones, por importe de 75.414,33€, debiendo aumentarse con el segundo acuerdo adoptado el 20 de febrero, por importe de 19.764,98€. A efectos de reajuste del remanente de tesorería, este importe se incrementa al importe del ejercicio 2025.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	44/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Total recaudación líquida	7.712.967,44
Total obligaciones reconocidas	7.266.063,68
Resultado presupuestario sin ajustar	446.903,76
Crédito financiado con remanente tesorería	95.179,31
Deducción por créditos incorporados a 2025	-168.559,24
TOTAL REMANENTES	373.523,83

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2024	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	542.083,07
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	542.083,07
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	22.567,90
1.a) Inversiones del presupuesto	22.567,90
Gastos devengado ejercicio 2024	0
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	119.742,00
3.a) Dotación para amortizaciones	136.528,14
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2023	-16.786,14
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2024	0
3.e) Gastos anticipados 2024	0
3.f) Gastos anticipados 2023	
3.g) Pagos pendientes justificar	
3.h) Ingresos pagos no justificados	
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	95.179,31
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	349.729,66

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	45/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	46/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexos Defensor del Pueblo Andaluz

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	47/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	48/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Defensor del Pueblo Andaluz

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

C A P	DENOMINACIÓN	ESTADO				EJECUCIÓN				
		Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		44.649,82	44.649,82	63.587,44	63.587,44		63.587,44		18.937,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.499.410,00	50.640,00	7.550.050,00	7.550.050,00	7.550.050,00		7.550.050,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.330,00		99.330,00	99.330,00	99.330,00		99.330,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS		95.179,31	95.179,31						-95.179,31
	Suma Total Ingresos.	7.598.740,00	190.469,13	7.789.209,13	7.712.967,44	7.712.967,44		7.712.967,44		-76.241,69

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

C A P	DENOMINACIÓN	ESTADO				EJECUCIÓN				
		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	6.457.100,00	50.640,00	6.507.740,00	6.471.960,18	6.367.846,32	120,00	6.367.726,32	104.233,86	35.779,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	980.680,00	119.946,38	1.100.626,38	709.973,12	695.366,36	50,42	695.315,94	14.657,18	390.653,26
3	GASTOS FINANCIEROS	700,00		700,00	39,00	39,00		39,00		661,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.930,00	600,00	61.530,00	61.523,48	61.523,48		61.523,48		6,52
6	INVERSIONES REALES	99.330,00	19.282,75	118.612,75	22.567,90	22.567,90		22.567,90		96.044,85
	Suma Total Gastos.	7.598.740,00	190.469,13	7.789.209,13	7.266.063,68	7.147.343,06	170,42	7.147.172,64	118.891,04	523.145,45
	Diferencia				446.903,76	565.624,38	-170,42	565.794,80	-118.891,04	446.903,76

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2z5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	49/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Período desde 1/1 a 31/12

PRESUPUESTO 2024

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA EN METÁLICO	384.030,35			384.030,35	6.391.000,00	6.420.274,08	354.756,27
201	LA CAIXA (CAJASOL)							
	ES-86-21009166722200179887							
202	BANCO BILBAO VIZCAYA	677.749,84			677.749,84	7.700.037,23	7.679.454,37	698.332,70
	ES-71-01825566710011206000							
700	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.					584,40	584,40	
	ES-44-01825566710011206001							
820	Cuenta Anticipo Caja Fija	4.718,82			4.718,82	11.485,11	12.875,29	3.328,64
	ES-15-01825566760201506116							
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF					5.100,00	5.100,00	
900	FORMALIZACION							
	ES-12-99999999509999999999							
901	ORDINAL DE FORMALIZACION							
Totales		1.066.499,01			1.066.499,01	14.108.206,74	14.118.288,14	1.056.417,61

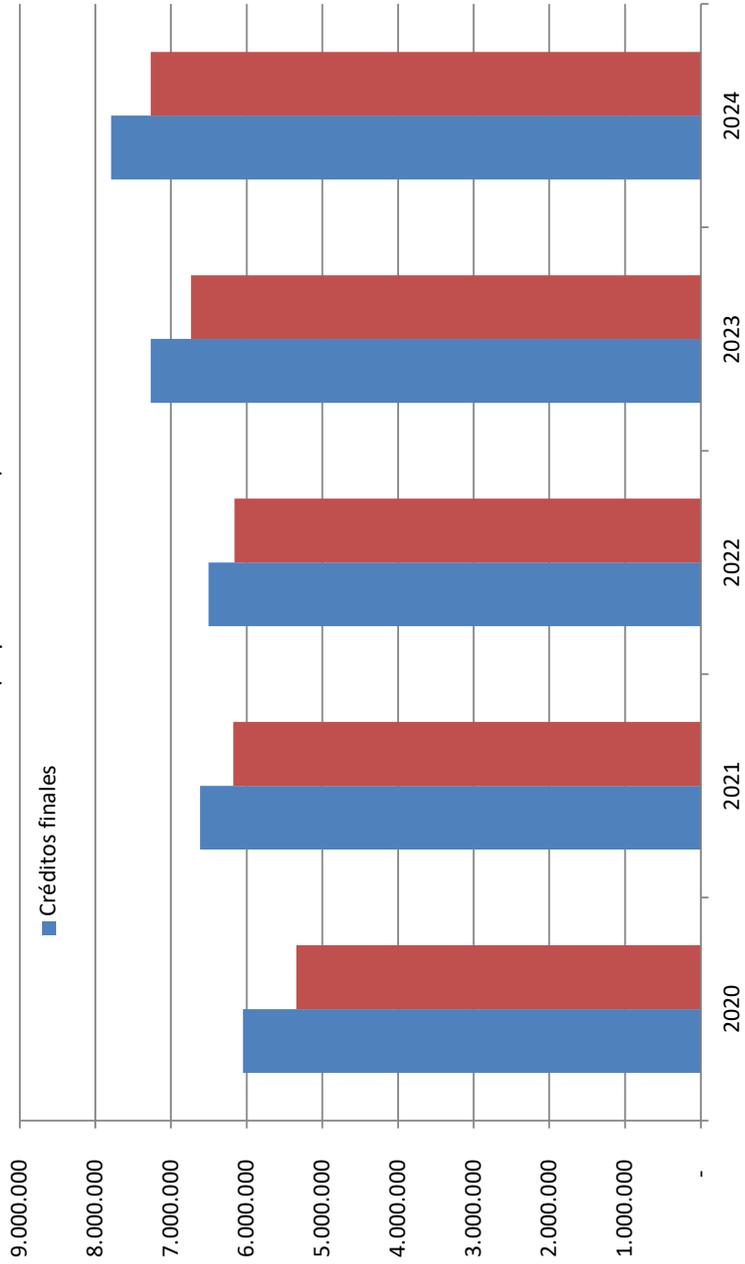
ACTA DE ARQUEO

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	50/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL Y LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS
(Importe en euros)



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	51/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	52/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROGRAMA 1.1.J

«Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción»

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	53/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	54/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa
1.1.J «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción».

La Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, creó en su artículo 6 la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscrita al Parlamento de Andalucía. El artículo 32 de dicha ley regula el régimen de los recursos económicos, presupuesto, régimen patrimonial, de contabilidad, intervención y contratación de dicha Oficina, indicando que “El presupuesto de la Oficina se integrará en la sección presupuestaria del Parlamento de Andalucía, como programa específico”.

El presupuesto inicial para 2024 de la Oficina Andaluza contra el fraude y la corrupción es el siguiente:

	2024
Capítulo I - Gastos de personal	1.432.570
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	549.380
Capítulo III - Gastos financieros	500
Capítulo IV -Transferencias corrientes	0
Capítulo VI - Inversiones reales	65.000
Capítulo VIII - Activos financieros	0
TOTAL	2.047.450

En la ejecución del presupuesto se han tramitado las siguientes modificaciones de créditos en el ejercicio económico 2024:

- INCORPORACION DE REMANENTES DEL EJERCICIO 2023
- Transferencia de crédito para dotar la aplicación 227.06
- Transferencia de créditos para gastos en aplicación 202.00 (Alquiler nueva sede)
- Transferencia de créditos para gastos en aplicación 202.00 (Alquiler nueva sede). Complementaria
- Transferencia de crédito para dotar aplicaciones 110.00 y 150.00

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultantes son:

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	55/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

GASTOS. Créditos definitivos		IMPORTE	INGRESOS. Previsiones definitivas		IMPORTE
I	Gastos de personal	1.432.570	III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	699.359	IV	Transferencias corrientes	1.982.450
III	Gastos financieros	500	V	Ingresos patrimoniales	0
IV	Transferencias corrientes	0	VI	Enajenación de inversiones reales	0
VI	Inversiones reales	42.500	VII	Transferencias de capital	65.000
VIII	Activos Financieros	0	VIII	Activos financieros	127.479
TOTAL		2.174.929,00	TOTAL		2.174.929

Como señala la Memoria Anual de la Oficina, la aprobación y puesta en marcha del primer plan estratégico de la institución para el periodo 2024-2027 ha supuesto un paso decisivo hacia la planificación y ejecución estructurada de los objetivos de la Oficina.

Este plan no solo establece una hoja de ruta, sino que también asegura la sostenibilidad de sus actividades, maximizando el impacto de sus acciones en áreas clave como la prevención, la investigación y la colaboración institucional.

En materia de prevención, destaca especialmente el impulso del proyecto «Organizaciones por la Integridad Pública», una iniciativa innovadora basada en la autorregulación que fomenta la implantación de mecanismos de integridad en el seno de las organizaciones públicas participantes.

En su función de investigación, la Oficina ha recibido en 2024 un total de 972 denuncias y se han abierto 590 procedimientos de investigación.

En el ámbito de la colaboración institucional, la OAAF ha reforzado su red de alianzas a través de proyectos conjuntos con entidades públicas y privadas, tanto en el contexto nacional como en el internacional.

En su tercer año de funcionamiento, la OAAF se ha consolidado como institución de referencia en la promoción de la integridad y la prevención del fraude y la corrupción en Andalucía. Este periodo ha estado marcado por logros destacados que reflejan la madurez alcanzada por la Oficina y su capacidad para generar un impacto positivo en la sociedad.

Los desafíos iniciales superados, los resultados alcanzados y las metas trazadas para el futuro reflejan el compromiso inquebrantable de la institución con la integridad pública. Con una organización fortalecida y una visión clara de su misión, la OAAF encara 2025 como una oportunidad para seguir afianzando el impacto de su actuación en la prevención del fraude y la corrupción en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el marco temporal de su plan.

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	56/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La ejecución presupuestaria, de presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos, en el periodo de 1 de junio a 31 de diciembre de 2024 ha sido la siguiente:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	1.273.774	III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.258
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	428.956	IV	Transferencias corrientes	1.982.450
III	Gastos financieros	6	V	Ingresos patrimoniales	0
IV	Transferencias corrientes	0	VI	Enajenación de inversiones reales	0
VI	Inversiones reales	15.659	VII	Transferencias de capital	65.000
VIII	Activos Financieros	0	VIII	Activos financieros	0
TOTAL		1.718.395,00	TOTAL		2.052.708

En cuanto al presupuesto ejecutado, durante el ejercicio 2024 los gastos comprometidos ascendieron a 1.718.395,31 euros, que supone una ejecución del 83,92% sobre el crédito definitivo.

Conforme al proceso de provisión, el Capítulo I – Gastos de personal ha tenido una ejecución del 83,93%.

La creación de la Oficina en julio de 2021 llevó consigo la necesidad de diseñar y establecer una relación de puestos de trabajo (RPT) que se adaptase a los objetivos, funciones y estructura de la institución.

Desde esta fecha, la Oficina ha ido sumando recursos humanos en base a la identificación de funciones, a los perfiles de competencias necesarios para cada puesto, asegurando que el personal cuente con las capacidades y conocimientos adecuados para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

La relación de puestos de trabajo vigente a 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 y 10 de abril de 2024. Dicha RPT cuenta con un total de 18 puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario.

La persona titular de la dirección ocupa un puesto de alto cargo. Además, está asistida técnicamente y asesorada por el Gabinete de Relaciones Institucionales y Comunicación, constituido por dos miembros con carácter eventual, cuyos puestos fueron aprobados por Acuerdo, de 3 de mayo de 2023, de la Mesa Parlamento de Andalucía.

Los recursos humanos, ascienden a 20 personas –10 hombres y 10 mujeres–. Su distribución por tipología de puesto se detalla en la siguiente tabla:

Categoría	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	-	-
Personal Funcionario	8	10
Eventuales	2	
TOTALES	10	10

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	57/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En relación a la ejecución de los capítulos II – Gastos corrientes en bienes y servicios, cuya ejecución ha ascendido a 78,08%, y VI – Inversiones reales, cuya ejecución ha supuesto un 24,09%, a continuación, se relacionan los principales contratos celebrados en el ejercicio:

Expediente / Contrato	Adjudicatario	Fecha resolución de adjudicación	Importe adjudicación (IVA incluido)
Contratos menores ejercicio 2024			
2024_631_Aquisición de equipos informáticos para conformar los nuevos puestos de trabajo creados con la modificación de la RPT de la institución	Solutia Innovaworld Technologies, S.L.	23/10/2024	14.962,86 €
2024_1575_Servicio de agencia publicitaria para la elaboración de contenidos audiovisuales, creatividades y adaptaciones gráficas	Brandmedia, S.L.	08/10/2024	4.598,00 €
2024_1675_Suministro e instalación de mesas y sillas para las nuevas dependencias de la institución	Equipamientos profesionales, S.L.	26/11/2024	11.046,25 €
2024_1741_Renovación suministro de licencias para el acceso y consulta a bases de datos documentales de legislación, jurisprudencia y doctrina administrativa	Editorial Aranzadi, S.A.U.	29/10/2024	6.511,68 €
2024_1743_Suministro de licencias para el acceso y consulta a bases de datos documentales de legislación, jurisprudencia y doctrina administrativa	Lefebvre El Derecho, S.A.	24/10/2024	6.534,00 €
Arrendamientos			
2024_1083_Contrato de arrendamiento de inmueble para ser destinado a sede oficial de la institución	Tutor Inversiones, S.L.	26/06/2024	7.260 € (Renta mensual)
Licitaciones			
2023_378_Contratación de servicios de trabajo de campo para el estudio de percepción del fraude	Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U.	28/05/2024	40.521,69

Por tanto, de acuerdo con la ejecución del presupuesto señalada, se ha producido un resultado de 334.312,36€, y una vez realizado el ajuste por los remanentes incorporados al ejercicio, se obtiene un resultado presupuestario de 461.791,18€.

Ahora bien, en cumplimiento de la Resolución de la directora de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción de 7 de abril de 2025, por la que se aprueba una modificación presupuestaria por incorporación de remanentes por importe de 272.265,01€ del ejercicio de 2024 al presupuesto de 2025 de la institución, derivada de compromisos adquiridos en el ejercicio 2024 y pendiente de imputación al presupuesto,

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	58/64
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el resultado presupuesto obtenido debe minorarse por el importe de la modificación aprobada.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Total recaudación líquida	2.052.707,67
Total obligaciones reconocidas	1.718.395,31
Resultado presupuestario sin ajustar	334.312,36
Crédito financiado con remanente tesorería	127.478,82
Deducción por créditos incorporados a 2025	-272.265,01
TOTAL REMANENTES	189.526,17

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2024	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	535.521,63
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	535.521,63
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	96.370,15
1.a) Inversiones del presupuesto	96.370,15
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	-
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	0
3.a) Dotación para amortizaciones	
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2023	
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2024	
3.e) Gastos anticipados 2024	
3.f) Gastos anticipados 2023	
3.g) Pagos pendientes justificar	
3.h) Ingresos pagos no justificados	
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	83.629,23
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	548.262,55

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dL1ke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	59/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	60/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44	
Observaciones		Página	61/64	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	62/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Ejercicio 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.982.450,00		1.982.450,00	5.257,67	5.257,67		5.257,67		5.257,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000,00		65.000,00	1.982.450,00	1.982.450,00		1.982.450,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00		65.000,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	127.478,82	127.478,82	127.478,82						-127.478,82
	Suma Total Ingresos.	2.047.450,00	127.478,82	2.174.928,82	2.052.707,67	2.052.707,67		2.052.707,67		-122.221,15

PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.432.570,00		1.432.570,00	1.273.774,34	1.273.330,21		1.273.330,21	444,13	158.795,66
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	549.380,00	149.978,82	699.358,82	428.956,36	398.594,77	2.574,24	396.020,53	32.935,83	270.402,46
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	6,00	6,00		6,00		494,00
6	INVERSIONES REALES	65.000,00	-22.500,00	42.500,00	15.658,61	15.658,61		15.658,61		26.841,39
	Suma Total Gastos.	2.047.450,00	127.478,82	2.174.928,82	1.718.395,31	1.687.589,59	2.574,24	1.685.015,35	33.379,96	456.533,51
	Diferencia...				334.312,36	365.118,08	-2.574,24	367.692,32	-33.379,96	334.312,36

OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCION

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO

2024

Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	DESCRIPCIÓN DEL ORDINAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS		
		SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL		INGRESOS	PAGOS
200	Nº Cuenta CAIXABANK, S.A.	948.288,13			948.288,13	2.050.124,24	2.465.079,87	533.332,50
	ES-62-21008688780200114268							
700	CAIXABANK, S.A.					9.000,00	6.000,00	3.000,00
	ES-62-21008688780200114268							
701	CAJA METÁLICO PAGOS A J							
901	FORMALIZACIÓN							
	Totales	948.288,13			948.288,13	2.059.124,24	2.471.079,87	536.332,50

Código Seguro De Verificación	/OpQ3bTFg5dLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Moro García	Firmado	02/07/2025 14:07:44
Observaciones		Página	64/64
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

